

[Inicio](#) [Digiteca](#) [Multimedia](#)

Día de los Derechos Humanos

Infografía: Los derechos humanos de las mujeres

[Compartir](#) [Print](#)

Fecha : 06 diciembre 2019

Las mujeres tienen derecho a disfrutar de sus derechos humanos plena y equitativamente y a vivir sin ningún tipo de discriminación

Los derechos humanos de las mujeres

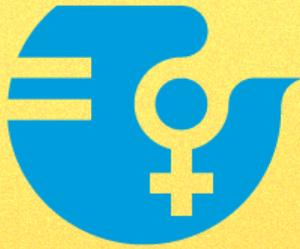
Derechos de las mujeres = Derechos humanos

Las mujeres tienen derecho a disfrutar de sus derechos humanos plena y equitativamente y a vivir sin **ningún tipo de discriminación**



CEDAW: la Carta de Derechos de las Mujeres

¿Qué es?



La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) está considerada **EL** tratado de derechos humanos de las mujeres.

Sus aspectos más importantes son los siguientes:

- **define el significado** de discriminación contra las mujeres
- **emplaza legalmente a los países** que han ratificado la Convención con el fin de eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer en la vida pública y privada, también dentro de la familia
- **tiene como objetivo lograr una igualdad sustancial**, en la cual las mujeres sean capaces de disfrutar de sus derechos humanos en la práctica, y gocen de un acceso igualitario a las oportunidades y a un entorno propicio que permita alcanzar los mismos resultados

Fue ratificada por 189 países

lo que lo convierte en el segundo tratado internacional en materia de derechos humanos más ratificado

Resumen constitucional



**De 194 países,
184**

**garantizan la igualdad
entre mujeres y hombres
en sus constituciones
desde 2016**

*Sin embargo, la discriminación
contra la mujer persiste en
muchos ámbitos.*

Entre ellos, los siguientes:



leyes y
políticas



normas y
prácticas
sociales



estereotipos
por motivos
de género

Puede ser directa o indirecta

**DISCRIMINACIÓN
DIRECTA**

**DISCRIMINACIÓN
INDIRECTA**

trato distinto con base explícita en las diferencias de sexo y género

criterios formalmente neutrales en cuanto al género pero que, en la práctica, afectan negativamente y de manera desproporcionada a las mujeres

Ejemplo: Discriminación indirecta



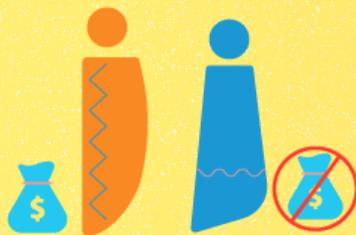
Esquema de jubilaciones:

El esquema de jubilaciones permite la participación de las mujeres y los hombres; sin embargo, **deben ser trabajadoras o trabajadores a tiempo completo.**



La realidad:

Las mujeres tienen más probabilidades de trabajar en empleos a tiempo parcial debido a que cargan de manera desproporcionada con las responsabilidades del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, y a los estereotipos imperantes en el ámbito laboral, entre otros factores.



Resultado:

Las mujeres que trabajan a tiempo parcial se ven excluidas del esquema de jubilación y tienen más posibilidades de enfrentar problemas económicos durante su jubilación.

Múltiples formas de discriminación

Las mujeres y las niñas **NO** son un grupo homogéneo. Muchas de ellas enfrentan múltiples formas de discriminación y a menudo son las personas más desfavorecidas en los grupos marginados. Por ejemplo, las múltiples e interseccionales formas de discriminación pueden tener las siguientes bases:

el lugar de nacimiento o residencia

la orientación sexual

la religión

la edad

la discapacidad

el estatus



Los datos



La discriminación de género tiene profundas consecuencias de gran alcance en las vidas de las mujeres y las niñas.

NACIONALIDAD



En más de
50 países,
las mujeres se ven privadas de su derecho a adquirir, cambiar o retener su nacionalidad

EFECTO: Incapacidad para conferir y ejercitar los mismos derechos a la nacionalidad que los hombres, como el derecho a la educación, la salud, la posesión de propiedades, la libertad de circulación, la participación política y el trabajo.

EMPLEO



En todo el mundo, las mujeres perciben
un 23% menos
que los hombres en concepto de ingresos económicos

EFECTO: Una mayor incidencia de pobreza y una mayor vulnerabilidad a crisis externas; una mayor probabilidad a tomar empleos inseguros y peor remunerados; una menor capacidad de ahorro e inversión.

FAMILIA



En 29 de
187 países,
los esposos son las cabezas de hogar designados por ley

EFECTO: Los esposos controlan las decisiones clave y los documentos oficiales de la familia. En algunos casos, pueden restringir el derecho a trabajar o a abrir una cuenta bancaria de sus esposas.

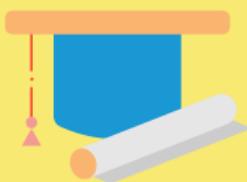
ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO



68 países
penalizan las relaciones entre personas del mismo sexo

EFECTO: Una mayor vulnerabilidad ante la violencia; arrestos y detenciones arbitrarias; violaciones del derecho a la privacidad y a la no discriminación.

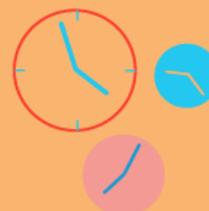
EDUCACIÓN



En todo el mundo,
750 millones
de adultos son analfabetos. Las mujeres representan dos tercios de este grupo.

EFECTO: Los efectos abarcan un amplio espectro: desde acceso limitado y recursos económicos y productivos hasta peores condiciones de salud y bienestar; y mayores obstáculos para participar en las esferas de toma de decisiones.

TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS NO REMUNERADO



Por día, las mujeres dedican
tres veces más
horas que los hombres a las tareas domésticas y de cuidados no remuneradas.

EFECTO: Menos tiempo para el trabajo remunerado, para la educación y el tiempo libre, lo que refuerza incluso más las estructuras económicas y sociales con base en el género.

VIOLENCIA INFLIGIDA POR LA PAREJA

MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA

POR LA PAREJA



En todo el mundo,
1 de cada 3
mujeres ha sufrido violencia física o sexual en algún momento de su vida, principalmente por parte de un compañero sentimental.

EFFECTO: Consecuencias negativas en las vidas y la salud de las mujeres; Implicaciones socioeconómicas significativas para las personas, las familias, las comunidades y la sociedad.



1 de cada 3
niñas de entre 15 y 19 años han sido sometidas a la mutilación genital femenina en los 30 países donde la práctica es más frecuente

EFFECTO: Trauma emocional y físico grave; riesgos potenciales para la salud, Incluidas complicaciones en la salud sexual y reproductiva, y posible muerte por pérdida de sangre o septicemia.

SALUD



En todo el mundo, más de
1 de cada 10
mujeres de entre 15 y 49 años (edad reproductiva) no cuentan con recursos suficientes de planificación familiar

EFFECTO: Limitada capacidad de las mujeres de decidir si quieren quedarse embarazadas y cuándo quieren hacerlo, y determinar el número de hijas e hijos y la edad de distancia entre ellos, decisiones que repercuten en la salud y el bienestar de la madre y la hija o el hijo, y que aumentan los índices de mortalidad materna e infantil.

POLÍTICA



Las mujeres ocupan apenas el
24 por ciento
de los escaños parlamentarios en todo el mundo

EFFECTO: A menudo, las políticas públicas se elaboran sin los aportes significativos de las mujeres ni perspectiva de género, por lo que podrían descuidar sus necesidades.

Acciones heroicas anónimas: Activistas a favor de los derechos humanos de las mujeres

En todo el mundo, las y los activistas de los derechos humanos de las mujeres se enfrentan **heroicamente** a obstáculos y amenazas por alzar su voz y manifestarse para que las mujeres **puedan vivir sin discriminación ni violencia**.





@ONUMujeres



fb.com
/ONUMujeres



@unwomen

El panorama de género, ONU Mujeres (2019); **VIOLENCIA INFLIGIDA POR LA PAREJA** Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer, OMS (2013); **MGF** El progreso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, El panorama de género 2019, ONU Mujeres (2019); **SALUD** Planificación Familiar y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (2019); **POLÍTICA** Unión Interparlamentaria, Estado de situación al 1 de enero de 2019. Inter-Parliamentary Union, Situation as of 1 January 2019.